



www.esesuroccidente-cauca.gov.co // E-mail: esesuroccidente@gmail.com // NIT: 9001.145.767 - 8



Popayán, 23 de enero de 2019.

Doctor:

HUGO ERNESTO BURBANO DAZA

P.U. Área Administrativa

ESE SUROCCIDENTE

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

La función de supervisión se encuentra establecida en nuestro Estatuto de Contratación como el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por parte del contratista, con la finalidad de promover la ejecución satisfactoria del contrato, mantener permanentemente informado al ordenador del gasto de su estado técnico, jurídico y financiero, evitando perjuicios a la entidad y al contratista o parte del negocio jurídico.

De este modo, mediante el presente escrito le informo que ha sido designada como supervisora del contrato de prestación de servicios No. 026 de 2019, suscrito entre la ESE SUROCCIDENTE y el contratista **EXTINTORES METALES Y EQUIPOS FULL AC S.A.S**, con Nit. 900595667-1, representada legalmente por el señor **ALEX MANZANO LASSO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. No. 76.692.901, el cual tiene por **OBJETO**: "El contratista se obliga a realizar la recarga, mantenimiento de extintores, elementos y equipos de primeros auxilios y protección de incendios de los puntos de atención de la Empresa Social del Estado Suroccidente E.S.E".

El Manual de Supervisión de la ESE SUROCCIDENTE contiene las funciones y actividades que deberán ser desarrolladas respecto del seguimiento del mencionado contrato, por lo tanto deberá ser consultado para estos fines.

Atentamente,


CESAR EDMUNDO SARRIA PORRAS
Gerente

Proyectó: Tatiana Rodríguez Bravo.